

INFORME N° 16
INFORMACION LITIGIOSA e-KOGUI
PERIODO ENERO A JUNIO DE 2018
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
AGOSTO 24 DE 2018

1. Objetivo

La Asesoría de Control Interno en cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho" y a los lineamientos impartidos en la Circular Externa No. 02 del 29 de enero de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, procedió a realizar una verificación a la gestión y uso adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-Kogui por parte de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria-UPRA.

2. Alcance

Realizar la certificación de la actividad litigiosa de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria-UPRA durante el primer semestre del año 2018.

3. Certificación

3.1 Usuarios del Sistema:

3.1.1 Ingreso y retiro de los usuarios: Abogado de la entidad, Jefe de Control Interno, Jefe Jurídico, Secretario Técnico del Comité de Conciliación	% de Cumplimiento
¿Los usuarios de la entidad se encuentran creados en el Sistema?	100%
¿Los usuarios que se retiraron de la entidad fueron inactivados en el sistema?	100%
Argumente de ser necesario el resultado: Al corte del informe junio 30 fueron inactivados los usuarios que se retiraron de la entidad.	

3.2 Capacitación

Capacitación	No. de Usuarios Capacitados
3.2.1 Usuarios capacitados por el Administrador del sistema e-KOGUI en la entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación.	2
<p>Los Usuarios Gloria Cecilia Chávez (Administrador del Sistema y abogado) y Liliana Mancera (Secretario Comité de Conciliación). Se capacitaron en los siguientes temas:</p> <p>Medidas cautelares en el procedimiento contencioso administrativo 20 de marzo de 2018</p> <p>Taller de prevención de daño antijurídico paso 2: ¿Cómo identificar la causa primaria? 12 de abril de 2018.</p> <p>Como formular directrices institucionales de conciliación 26 de abril de 2018.</p>	

3.3 Procesos judiciales o solicitudes prejudicial para la Entidad durante certificación.

Procesos judiciales o solicitudes de conciliación prejudicial	% de Cumplimiento
3.3.1 Verificar que los procesos judiciales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.	N. A
3.3.2 Verificar que los procesos arbitrales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.	N. A
3.3.3 Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas a la entidad están radicadas en el sistema.	100%
3.3.4 Verificar que los procesos judiciales y arbitrales que se terminaron procesalmente tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).	N. A
3.3.5 Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	100%
3.3.6 Verificar que los procesos judiciales y arbitrales en contra de la entidad registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	N. A
3.3.7 Verificar que los procesos arbitrales registrados en el sistema tengan incorporada el documento que soporte la actuación respectiva.	N. A
3.3.8 Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema.	100%
<p>Al corte de este informe solo se observó una conciliación extrajudicial que ha tenido la UPRA. Respecto a esta conciliación extrajudicial con el señor Camilo Pulido Laverde en la que se convoca a la UPRA el día 22 de febrero de 2018, se realizó la audiencia de conciliación ante la Procuraduría 6 Judicial para Asuntos Administrativos, se declaró fallida la conciliación y agotado el trámite conciliatorio frente a la UPRA. Se observa en e-kogui ficha de conciliación extrajudicial Se observa en el e-kogui informe Conciliación extrajudicial del 3 de agosto de 2018 en estado terminado.</p>	

3.4 Mecanismos para la verificación del cumplimiento de las funciones del Administrador del sistema e-KOGUI en la entidad

Funciones	Observaciones
3.4.1 Servir de canal de comunicación entre la Agencia y los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI en la entidad.	No se han remitido incidencias
3.4.2 Gestionar con los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI en la entidad las solicitudes de verificación, corrección e incorporación de información que realice la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los plazos que ésta establezca.	Se evidenció correo del 22 de agosto en el que se solicita por parte del Administrador del sistema al soporte.eKogui@defensajuridica.gov.co orientación para corregir la duplicidad del registro para la conciliación extrajudicial a nombre de Camilo Andrés Pulido Laverde ID 1125195
3.4.3 Remitir a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, una vez notificada la entidad, las piezas procesales que configuren el litigio de los procesos judiciales y trámites arbitrales donde la suma de las pretensiones supere treinta y tres mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (33.000 SMLLV).	N. A
3.4.4 Capacitar a los Abogados de la entidad en el uso funcional y manejo adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, de conformidad con los instructivos que para el efecto expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Es necesario establecer una política y control que permita asegurar que los usuarios creados en el sistema cuenten con capacitación por el Administrador del sistema e-KOGUI en la entidad o por la ANDJE con su correspondiente registro (listados de asistencia o cualquier otro mecanismo que acredite esta actividad)
3.4.5 5. Crear, asignar claves de acceso e inactivar dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, a los usuarios de la entidad.	Durante el periodo enero a junio de 2018 se creó al usuario jefe de control interno, abogado, administrador de la entidad y secretario del comité de conciliación.
3.4.6 Asignar y reasignar, cuando a ello hubiere lugar, los procesos judiciales, los procesos arbitrales y las conciliaciones extrajudiciales dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, de conformidad con las instrucciones impartidas por el Jefe de la Entidad o el Jefe de la Oficina Jurídica.	En el sistema e-Kogui sobre el periodo de seguimiento no existen procesos judiciales para la entidad, procesos arbitrales o conciliaciones extrajudiciales que se encuentren activos.

3.5 Mecanismos para la verificación del cumplimiento de las funciones del Abogado de la entidad

Funciones	Observaciones
<p>1.Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales y procesos arbitrales a su cargo.</p>	<p>En el sistema con respecto a procesos judiciales, Procesos arbitrales y Conciliaciones extrajudiciales Terminadas:</p> <p>Conciliación extrajudicial 1125195 - estado terminado (calidad de la entidad convocado), en el campo última situación se reportó conciliación extrajudicial fallida el 22 de febrero de 2018 y en el campo hechos se reportó la actuación que da por terminada la conciliación.</p>
<p>2.Validar la información de procesos judiciales, procesos arbitrales y solicitudes de conciliación extrajudicial a su cargo, que haya sido registrada en el Sistema por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e informar a la Agencia, dentro de los 15 días hábiles siguientes al ingreso de la información, cualquier inconsistencia para su corrección.</p>	<p>Se observó correo en el que se solicita a la Agencia la eliminación de un registro CASO No 0076364 con la respectiva respuesta por parte de soporte eKogui.</p>
<p>3.Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin.</p>	<p>En comité de conciliación virtual del día 1 de febrero de 2018 se evidenció la divulgación de la conciliación extrajudicial presentada por Camilo Andrés Pulido Laverde, el análisis jurídico realizado por la Asesoría Jurídica y la respectiva ficha de conciliación diligenciada.</p>
<p>4.Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales en contra de la entidad a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de acuerdo al Decreto 1069 de 2015, o de conformidad con la metodología para la calificación del riesgo y cálculo de la provisión contable que haya adoptado la entidad.</p>	<p>En el periodo en que se realiza la certificación, la UPRA no tiene ningún proceso judicial en contra de la entidad por tal razón no aplica la calificación del riesgo.</p>

Funciones	Observaciones
5. Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos judiciales y arbitrales en contra de la entidad a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de acuerdo al Decreto 1069 de 2015, o de conformidad con la metodología para la calificación del riesgo y cálculo de la provisión contable que haya adoptado la entidad.	En el periodo en que se realiza la certificación la UPRA no tiene ningún proceso judicial ni arbitral.

Reporte de Usuarios

	Entidad	Identificación	Nombres	Apellidos	Perfil	Fecha inicio	Fecha finalización	Número de procesos judiciales activos de abogados activos
1.	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS-UPRA	79888408	CAMILO ANDRES	PULIDO LAVERDE	JEFE DE CONTROL INTERNO	2015-10-06	2018-02-07	
2.	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS-UPRA	79121888	ENNIS WILLIAM	BERMUDEZ MURILLO	Administrador de entidad	2015-10-06	2017-06-20	
3.	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS-UPRA	51937487	GLORIA CECILIA	CHAVES ALMANZA	ABOGADO	2018-03-02		
4.	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS-UPRA	51937487	GLORIA CECILIA	CHAVES ALMANZA	Administrador de entidad	2018-02-06		
5.	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS-UPRA	52378084	Gloria Maritza	Cortés López	Secretario Técnico de Comité de Conciliación	2016-08-10	2018-03-02	
6.	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS-UPRA	80764688	JOSE RICARDO	REITA RAMÍREZ	Secretario Técnico de Comité de Conciliación	2018-08-23		
7.	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS-UPRA	52933019	Liliana Andres	Mancera Silva	Secretario Técnico de Comité de Conciliación	2018-03-02	2018-08-23	
8.	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS-UPRA	35501025	MERCEDES	VASQUEZ GOMEZ	Administrador de entidad	2016-06-30	2017-06-20	
9.	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS-UPRA	35501025	MERCEDES	VASQUEZ GOMEZ	Administrador de entidad	2017-06-20	2018-02-06	
10.	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS-UPRA	35479876	SANDRA MILENA	RUANO REYES	JEFE DE CONTROL INTERNO	2018-02-07		

Listado de Fichas / Conciliación Extrajudicial

		Id ficha	Estado	Número de la solicitud	Entidad	Responsable de la ficha
1.	78411	Terminado	2017-1779531	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS-UPRA	CHAVES ALMANZA GLORIA CECILIA	

Reporte de Conciliaciones Extrajudiciales

ID KOGUI	Nombre de la entidad	Calidad de la entidad	Identificación - Nombre contrapartes	Motivo de la solicitud	Última Situación	Valor indexado entidad	Valor indexado del caso	Estado del caso	Resultado de la Audiencia
1.	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS-UPRA	CONVOCADO	79888408 PULIDO LAVERDE CAMILO ANDRES - 2514521524 PULIDO LAVERDE CAMILO ANDRES	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION DISCIPLINARIA	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	389,597,831	389,597,831	Terminado	
2.	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS-UPRA	CONVOCADO	79888408 PULIDO LAVERDE CAMILO ANDRES - 2514521524 PULIDO LAVERDE CAMILO ANDRES	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION DISCIPLINARIA	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA	389,597,831	389,597,831	Terminado	
3.	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS-UPRA	CONVOCADO	0 CONSULTPLAN SA	INCUMPLIMIENTO DEL DEBER DE LIQUIDAR EL CONTRATO	CONCILIACION TERMINADA POR INACTIVIDAD	27,156,185,586	27,156,185,586	Terminado	

Balance General de Casos

A través de esta tabla usted puede visualizar el balance general de las conciliaciones extrajudiciales activas a su cargo:

	Número	Valor
Pendiente de estudio en comité	0	
Con estudio en comité y pendiente de audiencia en PGN	0	
Con acuerdo y pendiente de aprobación judicial	0	

4. Seguimiento recomendaciones informe anterior

De acuerdo a la verificación de información registrada en el sistema eKOGUI y en aras de asegurar la calidad de lo contenido en el sistema, la Asesoría de Control Interno recomendó:

- Identificar obligaciones y funciones determinadas para el e-KOGUI según Decreto 1069 de 2015 y capacitar al nuevo personal sobre el particular, en especial las asociadas al capítulo cuarto Información Litigiosa del Estado sección I Sistema de Información Litigiosa del Estado.

La asesoría jurídica informa las acciones adelantadas: "Para el manejo del aplicativo eKogui, se adelantaron las capacitaciones virtuales que se encuentran disponibles en el Sistema de Información Litigiosa".

En cuanto a las capacitaciones presenciales en la certificación de este periodo se relacionan las del periodo comprendido entre enero y junio de 2018.

- Revisar y dar cumplimiento a los tiempos establecidos para el reporte de novedades (creación, asignación, inactivación.) en el sistema sobre los usuarios. Decreto 1069 de 2015 artículo 2.2.3.4.1.9 Funciones del Administrador del Sistema en la entidad.

Al respecto, se verificaron los usuarios activos en el Sistema de Información Litigiosa eKogui, encontrando necesario desactivar a la exfuncionaria Gloria Maritza Cortes quién tenía la calidad de secretaria del Comité de Conciliación. En su reemplazo se habilitó, en dicho rol, a la funcionaria Liliana Andrea Mancera Silva quien se encuentra inactiva por retiro de la entidad en el mes de julio y reemplazada en dicho rol por el funcionario José Ricardo Reita"

- Validar o solicitar la eliminación a la Agencia el registro de la conciliación extrajudicial a nombre de Consultplan S.A. ID 377287 en la cual aparece la UPRA en calidad de convocado y en el que la Asesoría Jurídica indico: " respecto de la solicitud de Consultplan S.A. la UPRA, el reporte eKogui indica que el trámite termino y adicionalmente, la UPRA no habría sido finalmente citada a audiencia de conciliación ante la Procuraduría y nunca fue parte en algún proceso o conciliación relacionada con esa empresa, lo anterior con fundamento en la consulta al SEA que nos permite evidenciar que se carece de antecedentes de solicitud de conciliación radicados en la Entidad, y en esta Asesoría no tenemos información al respecto. En consecuencia, se considera pertinente eliminar este registro."

Se observa correo enviado por soporte eKogui en respuesta al administrador del sistema en el que se informa: "De conformidad con lo manifestado por el área encargada de gestionar su requerimiento, nos permitimos indicar que no es procedente la eliminación del ID 377287, para este caso los invitamos a actualizar la conciliación y si es el caso de no haber sido notificados ingrese por favor la correspondiente actuación y de esta manera dará por terminada la conciliación para la entidad. Adjuntamos copia de la solicitud para su verificación." A la fecha esta actuación se encuentra en estado terminado.

Por lo expuesto anteriormente se concluye que todas las recomendaciones generadas en la certificación anterior fueron gestionadas y promueven la mejora continua.

5. Recomendación

Después de la revisión realizada en el periodo es necesario establecer una política y control que permita asegurar que los usuarios creados en el sistema cuenten con capacitación por el Administrador del sistema e-KOGUI en la entidad, o utilizando los tutoriales del sistema o por la ANDJE con su correspondiente registro (listados de asistencia o cualquier otro mecanismo que acredite esta actividad)

SANDRA MILENA RUANO REYES

ASESORA DE CONTROL INTERNO